



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053852/2013, por el cual el Dr. Luis E. ACOSTA, Profesor Asociado de la Cátedra DIVERSIDAD ANIMAL I solicita la Rectificación de la Resolución N° 447 - H.C.D.-2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la Resolución N° 447 - H.C.D.-2013 se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 04 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 447 - HCD – 2013:

DONDE DICE:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
CARGNELUTTI	David	34.575.392
LIPARI	María Emilia	31.221.911

DEBE DECIR:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
CARGNELUTTI	Franco Ignacio	34.575.392
LIPARI	David	31.221.911



W.A.
U



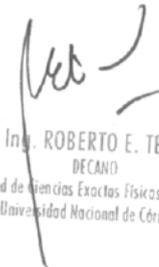
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001736-T.-2013.-

